



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrián Gay Sanagustín
27/03/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 20 de marzo de 2024.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Adrián Gay Sanagustín

CONCEJALES:
Dña. Celia Monfort Delgado.
D. Carlos de Mur Peirón

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las trece horas y treinta minutos del día 20 de marzo de 2024 se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Preguntados por Secretaría si desean alguna aclaración sobre los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 37/2023 a 39/2023 y 01/2024 a 11/2024, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023.

Visto el expediente instruido al efecto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 y tras la deliberación de los Sres. Concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía 7/2024 de 6 de marzo de 2024 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2023.

1



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
27/03/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AAAN VA94 D4RF J2QJ

Acta Sesión Ordinaria de Pleno 20.03.2024 - SEFYCU 4897143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustin
27/03/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2023 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023, de fecha 06 de marzo de 2024 que arroja los siguientes resultados:

- Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación de 38.048,08€.
- Cumplimiento regla de gasto: No se incrementa el techo de gasto.
- Nivel de deuda viva: 0 %.

El informe tiene carácter meramente informativo debido a la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante los ejercicios 2022 y 2023.

5.- INFORMES DEL CONTROL INTERNO EJERCICIO 2023 Y APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO AÑO 2024.

De conformidad con la normativa aplicable y el Reglamento de Control Interno Simplificado del Ayuntamiento de Castigaleu, por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe anual de auditoría de sistemas del registro electrónico contable de facturas, del informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad y resumen anual del ejercicio 2023

Así mismo, se presenta el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2024, que resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2024

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias entre partidas.

Vistos los artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de suplemento de créditos de acuerdo al siguiente detalle:

2



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
27/03/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AAAN VA94 D4RF J2QJ

Acta Sesión Ordinaria de Pleno 20.03.2024 - SEFYCU 4897143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanaqustín
27/03/2024Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Aumento de Gastos:

Prog.	Eco.	Denominación	Importe
3370	60001	Pista futbito POS 2024	18.900,00
1531	60903	Mejora caminos POS 2024	1.100,00
Total Aumento			20.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Prog.	Eco.	Denominación	Importe
9330	68204	Almacén municipal POS 2024	-20000,00
Total Disminución			-20.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REGLAMENTO INTERNO DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL DE CASTIGALEU.

A la vista del expediente tramitado para la aprobación del Reglamento interno del coto de caza municipal de Castigaleu.

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la aprobación del reglamento interno del coto de caza municipal "San Martín" HU-10430, en los términos en que figura en el expediente:

Segundo. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://castigaleu.sedipualba.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larray Montero
27/03/2024

Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AAAN VA94 D4RF J2QJ

Acta Sesión Ordinaria de Pleno 20.03.2024 - SEFYCU 4897143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustin
27/03/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

8.- DETERMINACIÓN FESTIVOS LOCALES 2025.

Por Secretaria se informa que se deben fijar las festividades locales que para el año 2025 deben respetarse en esta localidad, sin que puedan exceder de dos ni coincidir con domingos o festivos de ámbito nacional o autonómico.

Por unanimidad de los asistentes, quedan aprobadas las festividades locales de los núcleos de población integrantes del municipio de Castigaleu, según el siguiente detalle:

- 15 de mayo de 2025
- 11 de noviembre de 2025.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Por motivos de urgencia se solicita incluir el en orden del día el punto “Aprobar, si procede, prórroga plazo presentación proyecto técnico ejecución de viviendas”, ya que vence el plazo de presentación inicial.

Aprobada por unanimidad la urgencia, se incluye el siguiente orden del día:

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRÓRROGA PRESENTACIÓN PROYECTO TÉCNICO EJECUCIÓN DE VIVIENDA”

Se da lectura del escrito presentado por D. David Agudo Navarro, de solicitud de prórroga del plazo de presentación de proyecto de ejecución de vivienda en parcelas de urbanización El Puy, exigencia derivada de la compra de parcelas municipales. El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes acuerda:

Primero.- Prorrogar la presentación del proyecto por el plazo de dos años a contar desde la finalización del plazo establecido en el pliego del cláusulas que rigen el contrato de adjudicación de parcelas de la Urbanización El Puy.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la parte interesada.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las quince horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Alcalde, en Castigaleu a 20 de marzo de 2024

4



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
27/03/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AAAN VA94 D4RF J2QJ

Acta Sesión Ordinaria de Pleno 20.03.2024 - SEFYCU 4897143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4